

San Miguel de Tucumán,

EXPTE: EXP - ME - 27031 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. QUIROGA TARALLI, GIANELLA**, solicita equiparación de materias en la carrera de Farmacia (Plan 1990-Ref. 2007);

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el informe de la Dirección y el Comité Académico de la Carrera de Farmacia considerando procedente el reconocimiento de las materias, por lo que aconseja se otorgue las equiparaciones solicitadas;

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder Equiparación de materias solicitadas por la **Srta. QUIROGA TARALLI, GIANELLA**, alumna de la carrera de Farmacia (Plan 1990 - Ref 2007) de esta Facultad de las siguientes materias.

Materias Aprobadas en la Carrera de

Asignaturas de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2013), Facultad de Agronomía y Agroindustrias, UNSE	Con: Farmacia (Plan 1990 Ref. 2007))
Matemática I	Matemática I
Física I	Física I
Química I	Química General
Química II	
Matemática II	Matemática II
Física II	Física II
Química Inorgánica	Química Inorgánica
Biología	Biología
Química Orgánica I	Química Orgánica I
Química Analítica I	Química Analítica I
Química Orgánica II	Química Orgánica II
Química Analítica II	Química Analítica II
Fisicoquímica I	Fisicoquímica
Bioestadística	Bioestadística
Química Biológica	Química Biológica I
Inglés I	
Inglés II	Inglés Técnico

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 1994 / 2026

Hoja de firmas